



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

2136

Aprobación provisional del establecimiento de la tasa por la intervención municipal en la instalación, inicio y ejercicio de actividades y las obras vinculadas, así como de la ordenanza correspondiente

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014, adoptó, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- Aprobar provisionalmente el establecimiento de la tasa por la intervención municipal para la instalación, el inicio y el ejercicio de actividades y las obras vinculadas y la ordenanza fiscal correspondiente.
- Exponer al público este acuerdo, de conformidad con lo que dispone el artículo 17 del TRLHL, durante un plazo de 30 días, a partir de su publicación en el BOIB, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
- Finalizado el periodo de exposición pública, y en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, y se entenderá derogada la vigente ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos y/o funcionamiento de actividades, publicada en el BOIB núm. 14, de 31/01/06).

En Sant Josep de sa Talaia, a 3 de febrer de 2014.

M. Nieves Marí Marí.

